

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de mayo del año dos mil tres (2003); años 160 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 487-03 que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el grado de Caballero, al señor Giancarlo Elía Valori.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 487-03

CONSIDERANDO los aportes y la colaboración prestada por el Dr. Giancarlo Elía Valori, Presidente de la Unión de los Industriales de Roma y el Lazio, en beneficio del intercambio de comercio e inversiones con la República Dominicana.

VISTA la Ley No. 1352, de fecha 23 de julio de 1937, que crea la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Se concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el grado de Caballero, al señor Giancarlo Elía Valori.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de mayo del año dos mil tres (2003); años 160 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA